RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

009 -2018-SUSALUD/SG

Lima, 16 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 00320-2018/OGA de fecha 15 de marzo del 2018, de la Oficina General de Administración; y el Informe N° 0150-2018/OGAJ de fecha 16 de marzo del 2018 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 020-2018-SUSALUD/S de fecha 22 de enero del 2018, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD para el ejercicio fiscal 2018;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), éste puede ser modificado durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD se aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en cuyo numeral 7.6.1 establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Administración sustenta la necesidad de incluir un (01) procedimiento de contratación directa para la Contratación de Servicio de Renovación de Licencias de Software ProcessMaker –BPM; así como la exclusión del procedimiento de adjudicación simplificada para la contratación del Servicio de Renovación de Licencias de Software ProcessMaker –BPM (N° PAC 9), a fin de atender el requerimiento de contratación solicitado por la Intendencia de Investigación y Desarrollo;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD precitada, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 030-2018-SUSALUD/S publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de enero del 2018, el Superintendente delega al Secretario General de SUSALUD, las facultades de "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones y supervisar periódicamente su ejecución, en el

marco de lo establecido en las disposiciones que apruebe el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE";

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- **APROBAR** la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Superintendencia Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a los considerandos de la presente Resolución y en los términos siguientes:

- **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, el procedimiento de selección que se describe en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

- **EXCLUIR** del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, el procedimiento de selección que se describe en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones modificado y la presente resolución, sean publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO 3.- **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga a disposición de los interesados al precio equivalente a su reproducción, en las instalaciones de la Oficina General de Administración ubicada en la Sede Central de SUSALUD, ubicada en Avenida Velasco Astete N° 1398 – Urbanización Pancho Fierro, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

ARTÍCULO 4.- **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones modificado sea publicado en la Página Web Institucional (www.susalud.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

ANEXO I - DE RESOLUCIÓN N° 009-2018-SUSALUD/SG

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001996-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : SUSALUD

D) UNIDAD EJECUTORA : 515

E) RUC : 20377086843

F) PLIEGO : 134

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N REF	Item Unico - Relacion de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
12	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PROCESSMAKER-BPM	811125010036752 6	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		170000.00	15	01	40	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	OGA		0 - SI

SUSALUD OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO II - DE RESOLUCIÓN N° 009-2018-SUSALUD/SG

Entidad: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

Año: 2018

Versión: 1

Fecha de Publicación 1/24/18 1:27 PM

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Accion	Versión
9	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PROCCESS MAKER-BPM	Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	170000	Febrero	Incluido	1

SUSALUD OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN